



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

(Julio a Septiembre 30 vigencia 2021)

(Octubre 15 de 2021)

PIN-FT-35 / V1

Planeación Institucional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
06-11-2020



El futuro
es de todos

Mininterior



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	4
3.	METODOLOGÍA	4
4.	ALCANCE	4
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	4
6.	SEGUIMIENTO	4
7.	RESULTADOS Y AVANCE	5
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	6
9.	RECOMENDACIONES.....	7
9.1	Generales.....	7
9.2	Específicas.....	8
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS	8
11.	CONCLUSIONES	8
12.	ANEXOS Y SOPORTES	9



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

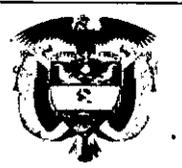
El Plan Estratégico de Seguridad y Protección **PESP**, fue aprobado por la UNP mediante Resolución 0409 de 2021 del 05 de abril del presente año, así mismo, en su artículo segundo, se comunica por parte de la Dirección de la UNP la necesidad de ajustar todas las acciones necesarias para incluir el PESP de personas en reincorporación, teniendo en cuenta las funciones de la UNP, por lo que dicho plan, nace de las estrategias y actividades que contiene el PAI y el PEI de la entidad, dentro del cual, el PESP contiene 15 estrategias y 55 actividades, para lo cual la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación debe hacerle seguimiento a 42 actividades que pertenecen al PAI 2021 de la UNP.

Con el fin de darle cumplimiento a las acciones desarrolladas por el PESP, se establecieron los términos en los plazos a reportar, por ello, la Resolución 0700 del 31 de mayo del 2021, estableció en su artículo primero modificar el artículo quinto de la Resolución 0409 del 05 de abril del 2021, quedando los periodos de reporte de la ejecución de las acciones del PESP para personas en reincorporación adoptado por la UNP, a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, cada tres (3) meses de la siguiente forma: I trimestre (enero-marzo) hasta el 20 de abril; II trimestre (abril-junio) hasta el 20 de julio; III trimestre (julio-septiembre) hasta el 20 de octubre; IV trimestre (octubre- diciembre) hasta el 20 de enero de la siguiente vigencia.

Por otra parte, para el Estado y para la Administración del Presidente Iván Duque es una prioridad brindar garantías de seguridad a los exintegrantes de las FARC-EP que están genuinamente comprometidos con la legalidad y la reincorporación y la de sus familias y a los miembros del partido político que surgió de su tránsito a la actividad política legal. Esas garantías son desarrollo del deber constitucional de protección a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, así como de lo contemplado en el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final, garantías que el Gobierno Nacional considera presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil en los términos de la política *Paz con Legalidad*.

El presente informe de seguimiento al PESP para el tercer trimestre del año 2021 (julio-septiembre), detalla el avance que ha tenido la UNP en este tema y cuáles han sido las dificultades que se han presentado con respecto al no cumplimiento de los avances programados.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP (PIN-FT-35/ V1), correspondiente al tercer trimestre del año 2021.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la obtención de la información requerida, análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), es a través de la plataforma interna de la entidad denominada SOCRATES, donde los responsables de los procesos reportan los indicadores con sus respectiva información y soportes. Se revisa toda la información de las actividades que vienen producto del PAI y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP. Se revisa todos los soportes reportados en la plataforma SOCRATES. Esta información es consolidada en una matriz aprobada por la OAPI (Oficina Asesora de Planeación e Información) mediante el formato DEP-FT-07-V1. Adicionalmente se reporta el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad (Formato informe de seguimiento a planes, PIN-FT-35 / V1).

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, comprende las actividades de avance del tercer trimestre del año 2021 (01 de junio a septiembre 30), y finaliza con el informe de seguimiento y verificación emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información, con las observaciones o recomendaciones que se crean pertinentes.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del PESP han sido colgados en la plataforma de la entidad junto con el Informe de avance de indicadores del PESP mediante el formato (PIN-FT-35 / V1), que van adjuntos en cada reporte que se encuentra en la plataforma SOCRATES.

6. SEGUIMIENTO

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección de competencia de la UNP, al estar inmerso dentro del PEI y PAI 2021, es objeto de seguimiento por parte de la Oficina



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Asesora de Planeación e Información, tal y como está establecido al interior de la entidad, de acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 0700 del 31 de mayo de 2021 que modificó el artículo 5 de la Resolución 0409 del 5 de abril de 2021 y que establece la forma como se presenta el reporte de seguimiento a estos planes los cuales son publicados en la página WEB de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No 0409 del 5 abril de 2021, y demás actos que la modifiquen, la Oficina Asesora de Planeación e Información, es la encargada de elaborar los informes de seguimiento de ejecución del Plan Estratégico de Seguridad y Protección de Personas en Proceso de Reincorporación, de acuerdo a lo detallado en el punto 5.3 del presente capítulo, son objeto de seguimiento por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación catorce (14) estrategias y cuarenta y dos (42) actividades.

Los informes de seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección serán remitidos al Director General de la UNP de forma oportuna para su revisión y envío a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de acuerdo con las fechas pactadas.

En atención al artículo 1° de la Resolución 0700 del 31 de mayo, la cual modificó la resolución 0409 del 05 de abril de 2021, el cual establece: **“Artículo 5°: Establecer como periodo de reporte de la ejecución de las acciones del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación adoptado por la UNP, a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, cada tres (3) meses de la siguiente forma: I Trimestre (enero-marzo) 20 de abril; II Trimestre (abril-junio) 20 de julio; III Trimestre (julio-septiembre) 20 de octubre y IV Trimestre (octubre-diciembre) 20 de enero de la siguiente vigencia”.**

7. RESULTADOS Y AVANCE

De acuerdo con los resultados reportados por los procesos en la Plataforma de la entidad denominada SOCRATES, para el tercer trimestre del 2021 y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, para el tercer trimestre se ejecutó de la siguiente forma:

En el reporte realizado de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección se evidencia un avance del 71.63%, lo cual de acuerdo a los rangos de medición del manual de gestión de indicadores MIPG-SIG, se ubica en el rango en color amarillo por la puntuación obtenida para este tercer trimestre del año 2021.



Para indicadores crecientes:

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Mayor a 90	Satisfactorio	
Mayor a 70 y menor o igual a 90	Aceptable	
Entre 0 y 70	En Riesgo	

Para indicadores decrecientes:

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Entre 0 y 10	Satisfactorio	
Mayor a 10 y menor o igual a 30	Aceptable	
Mayor a 30	En Riesgo	

Así mismo, hubo procesos que son nuevos en la entidad y presentaron dificultades en reportar algunas actividades lo que conllevó a no reportarlas, caso de coordinación y cooperación interinstitucional, así mismo, se presentaron dos procesos sin reporte Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica, estos últimos indicadores del proceso de gestión jurídica, no se habían aprobado con anterioridad por un inconveniente en la plataforma el cual por el momento solo se permite ingresar un mínimo de 500 caracteres eso incluyendo espacios, por este motivo y con el fin de poder realizar una aprobación completa se estaba esperando este cambio en una nueva versión.

Para los casos de Gestión del servicio al Ciudadano y Gestión de Tecnología, no les aplica el reporte de avances de indicadores debido a que la fecha es posterior y se hace en el siguiente reporte de seguimiento del PESP.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

Coordinación y Cooperación Interinstitucional	86.66%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	70.1%
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	
Gestión Evaluación del Riesgo	
Gestión Jurídica	0%
Gestión del Servicio al Ciudadano	N/A
Gestión Contractual	
Gestión del Talento Humano	0%
Gestión Tecnológica	N/A
Gestión Medidas de Protección	89%



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Los procesos como direccionamiento estratégico, gestión de las comunicaciones estratégicas, gestión de evaluación del riesgo y gestión contractual, obtuvieron una calificación satisfactoria obteniendo puntuaciones altas de cumplimiento de avances de las actividades contempladas en el PESP.

Para los casos de los procesos de coordinación y cooperación interinstitucional, gestión especializada de seguridad y protección y gestión de medidas de protección, obtuvieron una calificación aceptable obteniendo puntuaciones promedias en cumplimiento de los avances de las actividades contempladas en el PESP.

En el caso de los procesos de gestión estratégica del talento humano y gestión jurídica, no se pudo constatar el reporte por algunos factores que impidieron el reporte a tiempo en la plataforma SOCRATES de la entidad, por lo cual, se tomarán las medidas necesarias para que no se repita y se inicie con el cargue respectivo de la información.

Solamente dos procesos de los once que le apuntan al PESP no colgaron información en la plataforma SOCRATES de la entidad debido a que no les correspondía por el tiempo de ingresar la información para este periodo.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Generales

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información presenta las siguientes recomendaciones establecidas en el Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG a los responsables de procesos y a los Enlaces MIPG-SIG, como primera línea de defensa y en el cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos en el PAI 2021: se ha dado parcialmente el cumplimiento para el tercer trimestre en mención, de acuerdo con los indicadores dados en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, estos a pesar de que fueron en general aceptables se viene cumpliendo de manera gradual en este nuevo proceso de adaptación en que entró la entidad a desarrollar dicho Plan. De igual manera se recomienda en lo posible que los reportes de avances del PESP, al hacer el reporte de avance en la plataforma SOCRATES de la entidad, verificar que la información reportada tenga sus respectivos soportes y concuerden los números de avance para el periodo que corresponde.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9.2-Específicas

- Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los indicadores del proceso a su cargo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.
- Aprobación por parte del responsable el proceso los reportes generados en la herramienta tecnológica de acuerdo con la frecuencia establecida.
- En el evento de evidenciar desviaciones en los avances de gestión e indicadores los responsables de planes, programas, proyectos deben establecer las acciones correctivas o de mejora, de manera inmediata.
- Asegurar la veracidad de la información reportada.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

Los riesgos identificados de acuerdo al informe, son que no cuentan con una matriz de riesgos que pueda identificar previsiones a futuro, que permitan optimizar los procesos, y además la falta de un plan de inspección que permita verificar el estado de los bienes de la entidad.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados y avances reportados en el presente informe, se concluye el cumplimiento de las metas de los indicadores en un 71.63%, cumpliendo parcialmente de manera satisfactoria los avances en las actividades y ejecución del PESP para el tercer trimestre del año 2021.

Para el cumplimiento del 100% se debe tener en cuenta las recomendaciones dejadas en el presente documento.



12. ANEXOS Y SOPORTES

Matriz formato DEP-FT-07-V1 para el seguimiento del PESP.
 Formato PIN-FT-35-V1 informe de seguimiento al PESP III trimestre del año 2021.

DAYANA FREYLE OROZCO
 Jefe Oficina de Planeación e Información (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	ALEX RIVALDO BLANQUICET		
Revisó	ADRIANA SANTANDER ARIAS		
Aprobó	DAYANA FREYLE ORZCO		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Funcionario y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Funcionario (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Funcionario (secretario(a) General, líder del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01

